



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

De conformidad con el artículo 17º del Acuerdo PSAA-10 6837 de 2010, los servidores Judiciales en carrera, deberán presentar por escrito, las correspondientes solicitudes de traslado como servidor de carrera, salud y razones del servicio, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Sede	Denominación del Cargo y Grado	Tipo de Despacho o Categoría (**)	Numero de vacantes
Chinchina	Secretario Circuito	Oficina de Servicios Adm de Chinchina	1
	Citador Circuito	Oficina de Servicios Adm de Chinchina	1
	Citador Circuito	Oficina de Servicios Adm de Chinchina	1
La Dorada	Asistente Administrativo 6	Juzgado 1º EJPMS	1
	Asistente Administrativo 6	Juzgado 2º EJPMS	1
	Secretario Circuito	Centro de EJPMS de La Dorada	1
	Asistente Social 18	Centro de EJPMS de La Dorada	1
	Citador Circuito	Centro de EJPMS de La Dorada	1
	Citador Circuito	Centro de EJPMS de La Dorada	1
	Secretario Circuito	Oficina de Servicios Adm de La Dorada	1
	Asistente Social 1	Oficina de Servicios Adm de La Dorada	1
Manizales	Oficial Mayor Circuito	Centro de Sericios Adm de EJPMS	1
	Oficial Mayor Circuito	Centro de Sericios Adm de EJPMS	1
	Oficial Mayor Circuito	Centro de Servicios Jud. Penal Adolesc.	1
	Citador Grado Circuito	Centro de Servicios Jud. Penal Adolesc.	1
	Asistente Judicial Grado 6	Centro de Servicios Civil-Familia	1
	Asistente Judicial Grado 6	Centro de Servicios Civil-Familia	1
	Asistente Judicial Grado 6	Centro de Servicios Civil-Familia	1
	Auxiliar Judicial Grado 02	Juzgado Penal Especializado	1